

From: [adri.niev](#)
To: [Amy Kessler](#)
Subject: comentario del protocolo forestal para mexico version 3.0
Date: Wednesday, August 10, 2022 12:33:03 PM

hola Amy, espero que te encuentres muy bien

quiero comentarte que sigo en la misma postura referente a la nueva versión 3.0 del protocolo forestal para México.

creo que los comentarios que se dieron en la llamada del día de hoy, fueron muy interesantes y de gran beneficio para la nueva versión,

en el comentario que realice en la llamada de hoy, referente al roll del coordinador, creo que sería muy importante que se pusiera un espacio en el reporte de monitoreo anual, en el cual el coordinador emita un reporte de actividades del proyecto como, por ejemplo: cuantas asambleas se realizaron para tocar el tema del proyecto, apoyado con imágenes (fotos) de los informes en la asamblea, como por ejemplo la firma del pía en la presencia del notario, así como el informe de los créditos que fueron emitidos del proyecto, también el precio al que se negoció la venta de los créditos. aunque de alguna forma lo requiere el reporte de monitoreo anual, no hay ningún apartado en el cual el coordinador rinda un informe o presente evidencia al respecto.

también sería de gran ayuda el realizar una encuesta a todos los coordinadores, para de alguna forma garantizar que se entienda el roll tan importante que tiene el coordinador en el proyecto.

con respecto al tema de la acreditación del 100% de los créditos, creo que es de gran ayuda para los dueños de los ejidos o comunidades pues estarían recibiendo el total de los créditos capturados del proyecto (después del % de riego de reversión), también en el tema de la permanencia del proyecto de 100 años creo que es muy complejo y difícil de comprender, entendiendo que nadie de nosotros vivirá para esas fechas, más sin embargo creo que la idea es de transmitir estos acuerdos o compromisos a las futuras generaciones que de alguna manera se debe de continuar con la conservación del bosque y por consecuencia con la conservación del proyecto, para revertir la situación del cambio climático y garantizar la existencia del ser humano. por lo tanto, no creo que se esté incurriendo en algo ilegal de ninguna manera, por otro lado, estas acciones beneficiarían en la confianza con los posibles compradores ya que habría un gran compromiso de permanecía del proyecto.

además, en la sección 3.14 en el párrafo 2. de PFM Ver. 3.0 dice que un proyecto forestal podrá ser terminado voluntariamente antes de que termine su periodo de compromiso. no obstante cumpliendo con la ecuación 6.1 de la sección 6.3

también, la migración a la nueva versión 3.0, es una decisión de los dueños de los proyectos o en su caso pueden decidir el permanecer en la versión 2.0 según les convenga a los dueños.

este sería mi comentario Amy, espero sea de ayuda y creo que aún queda un gran camino que recorrer y en lo que pueda ayudar con mucho gusto lo hare. de verdad deseo que esta versión 3.0 tenga éxito y sea en beneficio de todos. también me di cuenta que se corrigieron los errores ortográficos en la versión en español del borrador y me da gusto.

por último, quería pedirte un favor, en la publicación del borrador mi nombre aparece incompleto solo aparece (Adrián Niev) y me gustaría que apareciera completo **Adrián Nieves Ramírez. y Ejido Santiago Colzingo**

saludos cordiales Amy.

Adrián Nieves Ramírez